

EL ELEFANTE CACHETÓN S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber a los fines del Art. 10 de la Ley 19.550 que se ha procedido a la INSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SOCIAL de la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "EL ELEFANTE CACHETÓN S.R.L.", cuyos datos sociales son los siguientes:

1) Socios: Carolina Estela Marcela Miravete, D.N.I. 21.885.593, CUIT 27-21885593-3, argentina, nacida el 16/01/1971, de apellido materno Bianchi, Agente Escolar en Ministerio de Educación, casada con Fabián Omar Callegari, domiciliada en Rivadavia 1552 de Pueblo Esther (S.Fe); y Brenda Natali Petralia, DNI 38.595.852, CUIT 27-38595852-3, argentina, nacida el 27/12/1994, de apellido materno Mingolla, comerciante, soltera, domiciliada en Rioja y Entre Ríos de Pueblo Esther (S. Fe).-

2) Fecha de Constitución: 13-09-2016

3) Razón Social: EL ELEFANTE CACHETÓN S.R.L.

4) Domicilio Social: Juan Domingo Perón 2257 de Pueblo Esther (S. Fe)

5) Objeto Social: prestación de servicios de enseñanza privada en planes de enseñanza oficial, organización, explotación y administración de establecimientos dedicados a actividades educativas y culturales en área de jardín de infantes, guardería y/o jardín maternal desde 45 días a 4 años de edad, explotación de espacios con juegos infantiles, servicios de catering para eventos infantiles, organización y realización de fiestas infantiles, colonias de verano, espacios de educación y entretenimiento infantil, todo por sí o por terceros.-

6) Plazo De Duración: diez (10) años

7) Capital Social: de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000.-), representado por 1.500 cuotas de \$ 100.- cada una, que los socios suscriben íntegramente en las siguientes proporciones: Carolina Estela Marcela Miravete 750 cuotas de \$ 100.- cada una; y Brenda Natali Petralia 750 cuotas de \$ 100.- cada una; todo lo cual se integra en un 25 % en el acto y en efectivo.-

8) Composición De Órganos: Administración: dirección, representación, gerencia y administración a cargo de Carolina Estela Marcela Miravete. Fiscalización: a cargo de todos los socios.-

9) Fecha De Cierre Del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 68 302979 Oct. 5

LAS MOIRAS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber que a los 21 días del mes de Septiembre de 2016, la Señora María Graciela Anunziata, argentina, empresaria, L.C. 5.448.951, CUIT 27-05448951-5, nacida el 05 de-Enero de 1947, divorciada legalmente Resol. N° 1.363 de fecha 12/8/09 del Tribunal C. Familia N° 3 Rosario, domiciliada en Bv. Argentino N° 8174 de la ciudad de Rosario vendió, cedió y transfirió: 1) a Marcelo Gabriel Lanzillotta, en forma definitiva e irrevocable, 15.000 (quince mil) cuotas partes de capital y 2) a Anabel Carolina Squivo, en forma definitiva e irrevocable, 5.000 (cinco mil) cuotas partes de capital; de "LAS MOIRAS S.R.L.", inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en contratos, el 16-07-2009, al Tomo 160, Folio 15.538; N° 1192; y modificaciones inscriptas el 31/05/2012, al Tomo 163, Folio 13630, N° 845 y el 25/07/2014, al Tomo 165, Folio 17.778, N° 1105.

Los actuales y únicos socios de LAS MOIRAS SRL, el Señor Marcelo Gabriel Lanzillotta, argentino, empresario, con D.N.I. N° 23.928.456, CUIT 20-23928456-7, nacido el 4 de Agosto de 1974, casado con Anabel Carolina Squivo, domiciliado en Bv. Argentino N° 8174 de la ciudad de Rosario; y Anabel Carolina Squivo, argentina, empresaria, con D.N.I. 24.987.738, CUIT 27-24987738-2, nacida el 18 de Febrero de 1976, casada con Marcelo Gabriel Lanzillotta, domiciliada en Bv. Argentino N° 8174 de la ciudad de Rosario, en oportunidad de desarrollar un nuevo proyecto y la necesidad de incorporar dicha actividad, resolvieron por unanimidad ampliar el objeto social modificando la cláusula cuarta del contrato social.

Como consecuencia se modificaron las cláusulas cuarta y quinta del contrato social, las que quedaron redactadas de la siguiente manera:

Cuarta: Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de tercero y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades:

a) Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, tamberos, avícolas, frutihortícolas, de cultivos forestales y/o granjas.

b) Comerciales: la venta, compra-venta, permuta, representación, consignación, mandatos, importación y exportación de los productos derivados de las actividades mencionadas en a), producidos o no por la empresa, insumos, maquinarias, productos y sub-productos relacionados con la actividad agropecuaria. compra, venta, importación y representación de elementos de belleza corporal, cremas, indumentaria y accesorios, bebidas, productos alimenticios dietéticos, naturistas y/o nutricionales.

c) Constructora: La compra-venta, construcción, financiación, comercialización, remodelación o restauración de obras civiles. Arrendamiento, locación, compra, venta, y administración de inmuebles urbanos y rurales; excepto intermediación inmobiliaria.

d) Servicios: 1) Acopio y acondicionamiento de cereales, legumbres y oleaginosas; transporte y comercialización. 2) Labranza, plantación, siembra, cuidados culturales, pulverización, fertilización, fumigación, enfardado, cosecha, mantenimiento y demás servicios agrícolas. 3) Alquiler de equipos y maquinarias con o sin chofer. 4) Transporte automotor de cargas. 5) Prestación de servicios de gimnasia, modelación corporal, masajes, ondas rusas, radio frecuencia, manicura, tratamientos estéticos y de belleza.

Cuando conforme a la actividad a desarrollarse sea necesaria la actuación de un profesional en la materia se tomarán las medidas pertinentes para ser cumplidas por un profesional debidamente matriculado, conforme al tema a tratarse. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir

derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el contrato social.

Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos (\$ 1.000.000) dividido en cien mil (100.000) cuotas de \$ 10.- valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: La socia Anabel Carolina Squivo, suscribe 5.000 (cinco mil) cuotas de \$ 10.- c/u que representan un capital de \$ 50.000 y el socio Marcelo Gabriel Lanzillotta. suscribe 95.000 (noventa y cinco mil) cuotas de \$ 10.- c/u que representan un capital de \$ 950.000. El capital se encuentra totalmente integrado en dinero en efectivo.

\$ 120 302997 Oct. 5

AUDITAR S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En los autos caratulados Exp. 21-05192135-3 Auditar SRL s/ Modificación de Contrato Social, que tramita por ante el juzgado de Primera Instancia de Distrito - Registro Público de Comercio de la Ciudad de Santa Fe, que por documento privado de cesión onerosa de cuotas de fecha 8/7/2013 Adrián Andrés Cere, D.N.I. 23.695.087, CUIL 20-23695087-6, argentino, casado, empleado, nacido el 03 de Noviembre de 1974, de apellido materno Flores, con domicilio en calle Pedro Centeno 2121 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe cedió favor de Carlos Nahuel Caputto, D.N.I. 23.228.357, CUIT 20-23228357-3, argentino, casado, empresario, nacido el 04 de junio de 1973, de apellido materno Arguelles domiciliado en calle San Jerónimo 2063 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, la cantidad de trescientas (300) cuotas de pesos diez (\$ 10) valor nominal, cada una de ellas de la firma "AUDITAR Srl", inscrita bajo el N° 125 al folio 61 del Libro 16 de S.R.L del Registro Público de Comercio, Legajo 5685. y por instrumento privado de cesión onerosa de cuotas de fecha 15/7/2013 Carlos Nahuel Caputto, D.N.I. 23.228,357, CUIT 20-23228357-3, argentino, casado, empresario, nacido el 04 de junio de 1973, de apellido materno Arguelles domiciliado en calle San Jerónimo 2063 de la ciudad de Santa fe, provincia de Santa Fe cedió a favor de Guillermo Raúl Alvarez, DNI 11.061.738, CUIT 20 -11061738-1, argentino, casado, empresario, nacido el 15 de abril de 1954, de apellido materno Rodríguez, domiciliado en calle Juan del Campillo N° 2636 de esta ciudad, provincia de Santa Fe la cantidad de cien (100) cuotas de pesos diez (\$ 10) valor nominal, cada una de ellas de la firma "Auditar Srl", inscrita bajo el N° 125 al Folio 61 del Libro 16 de S.R.L del Registro Público de Comercio, legajo 5685. En virtud de dichas cesiones de cuotas, se modifica la cláusula cuarta del contrato social, por cuyo motivo adecuarán el contrato a la ley 19.550, que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: "El capital social es de \$ 12.000 (pesos doce mil) representado por 1200 (un mil doscientas) cuotas de \$ 10 (pesos diez) valor nominal cada una de acuerdo al siguiente detalle: Carlos Nahuel Caputto, 500 cuotas de \$ 5000; Claudia Verónica Veronese, 300 cuotas de \$ 3.000 y Guillermo Raúl Alvarez, 400 cuotas de \$4000.

Santa Fe, 7 de septiembre de 2016 - Dr. Jorge Freyre, secretario.

\$ 109 303111 Oct. 5

FORTINO RECTIFICACIONES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados. "FORTINO RECTIFICACIONES S.A. s./ Designación de Autoridades", CUIJ N° 21-05192321-6, tramitados ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que: por Asamblea General Ordinaria N° 11 de fecha 22 de Julio de 2016, de carácter unánime fueron designados como Presidente del Directorio el Sr. Nicolás Adrián Fortino, argentino, D.N.I. 23.228.021, nacido el 14 de Febrero de 1973, estado civil casado, de profesión comerciante, domiciliado en Pasaje Maipú N° 3218 de la ciudad de Santa Fe, y como Director Suplente al Sr. Antonio Domingo Klijnjan, argentino, D.N.I. 10.524.532, nacido el 19 de Agosto de 1952, estado civil casado, de profesión comerciante, domiciliado en Milenio de Polonia N°3946, de la ciudad de Santa Fe.

Santa Fe, 12 Septiembre de 2016.- Dr. Jorge Freyre, secretario.

\$ 45 303184 Oct. 5

ABASTO CASCARAÑA S.R.L.

REACTIVACIÓN

Conforme lo resuelto en la reunión de socios celebrada en fecha 14 de septiembre de 2016, se ha aprobado por unanimidad la reactivación de la sociedad Abasto Carcaraña Srl, por el plazo de un año a contar desde la inscripción de reactivación en el Registro Publico de Comercio de Rosario.

Fecha del instrumento: 14 de septiembre de 2016

\$ 45 303051 Oct. 5

MASIVO S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 11 de fecha 20/03/2016 se ha resuelto fijar el domicilio de la Sede Social de la firma "MASIVO S.A." en calle Domingo Silva 1316 de la Ciudad de Santa Fe y se publica el presente a fin de dar cumplimiento con la publicidad establecida en la Ley 19.550 y formalizar su inscripción en el Registros Publico de comercio.

Santa Fe, 16 Septiembre de 2016.- Dr. Jorge Freyre, secretario.

\$ 45 303009 Oct. 5

LUVI S.R.L.

PRÓRROGA

Por estar así dispuesto en los autos caratulados LUVI S.R.L. s/modificación de contrato social 1801 Año 2016 de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

Los socios acuerdan prorrogar el plazo de duración de la sociedad, modificando la cláusula tercera del contrato social, la que queda: "Tercera: Duración: El término de duración de la sociedad será de diez años (10) a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio".

Santa Fe, 21-09-2016. Fdo Dr. Jorge Freyre, secretario.

\$ 45 303202 Oct. 5

EL PASO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Expte N° 1510, Folio año 2016 Legajo 1641 El Paso S.R.L. s/Modificación Contrato Social. Registro Público De Comercio

1) Fecha Del Contrato: 02 de Agosto de 2016

2) Socios: Basilio Pedro Langhi, argentino, nacido 11-09-1940, con L.E. 6244690 de apellido materno Carazzato, de estado civil viudo, domiciliado en calle Pasaje 20 de Junio 2285, de esta ciudad de Santo Tome Provincia de Santa Fe, de profesión jubilado, el señor Ariel Gustavo Langhi, argentino, nacido 18-09-1969, con D.N.I. 20.550.771 de apellido materno Rabellino, de estado civil soltero, domiciliado en calle Pasaje 20 de junio 2285 de esta ciudad de Santo Tome Provincia de Santa Fe, de profesión empleado, la señora Andrea Silvina Langhi, argentina, nacida 06-04-1975, con D.N.I. 24.411.048 de apellido materno Rabellino, de estado civil casada en primeras nupcias con Marcelo Pablo Morgante domiciliada en calle Pasaje 20 de Junio 2289 de esta ciudad de Santo Tome, Provincia de Santa Fe, de profesión ama de casa y la señorita Adriana Soledad Langhi, argentina, nacida 31-07-1982, con D.N.I. 29.221.452 de apellido materno Rabellino, de estado civil soltera, domiciliado en calle Pasaje 20 de Junio 2285 de esta ciudad de Santo Tome, Provincia de Santa Fe, de profesión estudiante, todos mayores de edad, hábiles para contratar y que

representan la totalidad de las cuotas sociales, convienen en modificar la clausula 4°y reconducir la Sociedad EL PASO S.R.L.

3) Los socios que representan la totalidad de las cuotas Sociales de “EL PASO S.R.L.”

4) La redacción definitiva de la cláusula cuarta queda redactada de la siguiente forma; la duración de la sociedad se fija en el término de 10 años, contados desde la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. Al vencimiento y de común acuerdo entre los socios, se decidirá la renovación en idénticas condiciones y cláusulas del presente contrato, con arreglo al Art. 95 de la Ley Nº 19.550

5) En consecuencia se decide la reconducción de la Sociedad cuyo vencimiento de contrato opero el 27-07-2016, por un.termino de 10 años a partir de la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio.

Santa Fe - 20 de Septiembre de 2016 - Dr. Jorge Freyre, secretario

\$115 303160 Oct. 5

MARTÍN PLAST S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados “Martín Plast” S.A. si designación de autoridades”, Expte. 1645 folio ... año 2016, en trámite ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que por decisión asamblearia de “Martín Plast s.a.” del 29 de junio de 2016, que sesionó en forma unánime, inscrita en ese Registro con el número 57, folio 11, del libro décimo de estatutos de sociedades anónimas el 09 de mayo de 2002, con vencimiento del plazo de vigencia el 09 de mayo de 2101, han sido elegidos para integrar los órganos de administración y fiscalización, por tres ejercicios comerciales: 2017-2019, las siguientes personas, en los cargos que en cada caso se indica: Martín Nicolás González, argentino, divorciado, DNI 26.977.746, CUIT 20-26977749-5, empresario, domiciliado en Meiners 566 de Esperanza, para el cargo de único director y presidente por los ejercicios 2017/2019. Y para el órgano fiscalizador a los contadores María Alejandra Loyarte, argentina, casada, DNI 13.925.013, CUIT 27-13925013-9, domiciliada en Sarmiento 2749 de Santo Tomé, provincia de Santa Fe como síndico titular, y a Henry Horacio Trevignani, argentino, casado, l.e 6.241.536, CUIT 20-06241536-4, domiciliado en Pavón 763 de Santa Fe, como síndico suplente, lo que se publica a los efectos establecidos en el artículo 10 de la ley general de sociedades.

Santa Fe - 14 de Septiembre de 2016 - Dr. Jorge Freyre, secretario

\$60 303147 Oct. 5

PRODUCTOS GOURMET S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del señor juez de 1° instancia de Distrito en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Rosario, se hace saber que mediante contratos de fecha 5 de Julio de 2016, el señor Julián Andrés Cima, cede y transfiere a Arnaldo David Viera, argentino, soltero, con domicilio en Laprida N°1565 Piso 10 Dpto. 3, de la ciudad de Rosario, Santa Fe, DNI 31660864, nacido el día 18 de Junio de 1985, Empresario, Cuit 20316608648; Damián Ezequiel Scabuzzo, argentino, soltero, con domicilio en calle Los Arrayanes s/n de la ciudad de Ibarlucea, Santa Fe, DNI 31280419, nacido el día 16 de Noviembre de 1984, Contador Público, Cuit 20312804191; Mauro José Caffaratti, argentino, soltero, con domicilio en Italia n° 1889 Piso 2 Dpto. "A", de la ciudad de Rosario, Santa Fe, DNI 30155888, nacido el día 3 de Noviembre de 1983, Ingeniero Industrial, CUIT 20301558881'y Guillermo Daniel Banfo, argentino, soltero, con domicilio en calle Escauriza n° 3626, de la ciudad de Rosario, Santa Fe, DNI 29662814, nacido el día 10 de Noviembre de 1982, empresario, CUIT 20296628140; noventa y un (91) cuotas parte de capital que tiene y le corresponden en la sociedad Comercializadora de Productos Gourmet S.R.L. Los cesionarios lo hacen en las siguientes proporciones: Damián Ezequiel Scabuzzo adquiera 7 (siete) cuotas partes, pagando por ellas el valor de \$100 (cien pesos) por cuota parte, es decir, la suma total de \$700 (setecientos pesos) al cedente; Arnaldo David Viera 43 (cuarenta y tres) cuotas partes, a un valor de \$100 (cien pesos) por cuota parte, es decir, la suma total de \$4.300 (cuatro mil trescientos pesos); y las restantes 41 (cuarenta y una) las adquirirá el socio Guillermo Daniel Banfo, pagando el valor de \$100 (cien pesos) por cuota parte, es decir, la suma total de \$4.100 (cuatro mil cien pesos) al cedente.

En el mismo momento, Germán Gabriel León, cede y transfiere a Arnaldo David Viera, argentino, soltero, con domicilio en Laprida n° 1565 Piso 10 Dpto. 3, de la ciudad de Rosario, Santa Fe, DNI 31660864, nacido el día 18 de Junio de 1985, Empresario, CUIT 20316608648; Damián Ezequiel Scabuzzo, argentino, soltero, con domicilio en calle Los Arrayanes s/n de la ciudad de Ibarlucea, Santa Fe, DNI 31280419, nacido el día 16 de Noviembre de 1984, Contador Público, CUIT 20312804191; Mauro José Caffaratti, argentino, soltero, con domicilio en Italia n° 1889 Piso 2 Dpto. "A", de la ciudad de Rosario, Santa Fe, DNI 30155888, nacido el día 3 de Noviembre de 1983, Ingeniero Industrial, CUIT 20301558881 y Guillermo Daniel Banfo, argentino, soltero, con domicilio en calle Escauriza n° 3626, de la ciudad de Rosario, Santa Fe, DNI 29662814, nacido el día 10 de Noviembre de 1982, Empresario; CUIT 20296628140; 79 (setenta y nueve) cuotas parte de capital que tiene y le corresponden en la sociedad Comercializadora de Productos Gourmet S.R.L. Los cesionarios lo hacen en las siguientes proporciones: Mauro José Caffaratti, de adquirir 43 (cuarenta y tres), pagando el valor de \$100 (cien pesos) por cuota parte, es decir, la suma total de \$4.300 (cuatro mil trescientos pesos) a su cedente, y Damián Ezequiel Scabuzzo las restantes, o sea 36 (treinta y seis) cuotas partes, a un valor de \$100 (cien pesos) por cuota parte, es decir, la suma total de \$3.600 (tres mil seiscientos pesos) al cedente.

La Sociedad "Comercializadora de Productos Gourmet S.R.L." se encuentra inscrita en el Registro Público, constituida el 03 de Agosto de 2015, en T 166 F 21884 n° 1414. Como consecuencia, del presente contrato de cesión de cuotas, los socios quedan integrando el capital de la sociedad en las siguientes proporciones: de \$ 252.000 (Pesos doscientos cincuenta y dos mil) dividido en 2520 (dos mil quinientas veinte) cuotas de \$ 100 (Pesos cien) cada una, que se haya integrado totalmente, y que los socios suscriben de la siguiente manera: Mauro José Caffaratti suscribe 463 (cuatrocientos sesenta y tres) cuotas de capital, o sea la suma de \$ 46.300 (Pesos cuarenta y seis mil trescientos); Julián Andrés Cima suscribe 329 (trescientas veintinueve) cuotas de capital, o sea la suma de \$ 32.900 (Pesos treinta y dos mil novecientos); Arnaldo David Viera suscribe 463 (cuatrocientos sesenta y tres) cuotas de capital, o sea la suma de \$ 46.300 (Pesos cuarenta y seis mil trescientos); Germán Gabriel León suscribe 341 (trescientas cuarenta y una) cuotas de capital, o sea la suma de \$ 34.100 (Pesos treinta y cuatro mil cien); Guillermo Daniel Banfo suscribe 461

(cuatrocientas sesenta y una) cuotas de capital, o sea la suma de \$ 46.100 (Pesos cuarenta y seis mil cien); Damián Ezequiel Scabuzzo suscribe 463 (cuatrocientas sesenta y tres) cuotas de capital, o sea la suma de \$ 46.300 (Pesos cuarenta y seis mil trescientos)

Se resuelve ratificar y confirmar todas las cláusulas y condiciones del contrato social que no hubieren sido modificadas por el presente, las que quedan subsistentes en toda su fuerza y vigor

\$ 165 303220 Oct. 5

COEMYC S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "COEMYC S.A. s/Designación De Autoridades - Expte. No 1.685 - Año 2.016", de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber lo siguiente: Conforme consta en el Acta de Asamblea General Ordinaria celebrada en fecha 30 de agosto de 2.016, los Señores Accionistas de COEMYC S.A., han resuelto:

Designar Directores Titulares y distribuir los cargos conforme se expone a continuación:

Presidente, Ing. Mario Luis Bourquin, L.E. n° 7.977.065, C.U.I.T. N° 20-07977065-6 domiciliado en calle Patricio Cullen n° 7095 de la ciudad de Santa Fe.

Vice-Presidente, Ing. Julio César Allaio, D.N.I. 21.422.757, C.U.I.T. N° 20-21422757-7 domiciliado en calle Castelli n° 373 de la ciudad de Santa Fe.

Vocal Titular, Ing. Norberto Julio Allaio, L.E. 6,233.962, C.U.I.T. N°20-06233962-5 domiciliado en calle Riobamba n° 6681 de la ciudad de Santa Fe.

Vocal Titular, Ing. Gustavo Andrés Bourquín, D.N.I. 23.160.500, C.U.I.T. 20-23160500-3 domiciliado en calle Almirante Brown n° 6797 Piso 5 de la ciudad de Santa Fe. Designar Directoras Suplentes: Sra. María Daniela Allaio, D.N.I. 18.571.894, C.U.I.T. 27-18571894-3 domiciliada en calle Alberdi n° 3614 de la ciudad de Santa Fe; Sra. Glenda Ivon Bourquin, D.N.I. 27.320.042, C.U.I.T. 27-27320042-3 domiciliada en calle Patricio Cullen n° 7095 de la ciudad de Santa Fe.

Santa Fe, 21 de setiembre de 2016. Dr. Freyre, Secretario

\$45 303219 Oct. 5

AYRL TAMBOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. Ma. Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que puedan corresponder, conforme Resolución fecha 19 de Septiembre de 2.016.-

Se hace saber que los accionistas de la entidad AYRL TAMBOS S.A. han resuelto en Asamblea General Ordinaria celebrada el día 08 de Abril de Dos mil Dieciséis la integración del Directorio como se detalla a continuación y quienes durarán en sus funciones hasta la finalización de sus mandatos, esto es hasta el cierre de ejercicio 31 de Diciembre de 2018. La composición del nuevo directorio es la siguiente:

Presidente: Apellido y nombres: Rodríguez Lahitte, Diego Gastón; Documento de identidad: DNI. 26.921.606; CUIT 24-26921606-5 Nacionalidad: argentina; Profesión: Ingeniero Agrónomo; Fecha de Nacimiento: 27 de Marzo de 1979; Estado Civil: Soltero; Domicilio: Las Acacias 2571 de la ciudad de Venado Tuerto- Provincia de Santa Fe.

Director suplente: Apellido y nombres: Rodríguez Lahitte, Marcos Ariel; Documento de identidad: DNI. 30.313.304; CUIT 20-30313304-7; Nacionalidad: argentino; Profesión: Comerciante; Fecha de Nacimiento: 12 de Agosto de 1983; Estado Civil: Soltero; Domicilio: Las Acacias 2571 de la ciudad de Venado Tuerto- Provincia de Santa Fe.-

\$101 303214 Oct. 5

AGROCENTRO PEDRO PAOLI S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

1-Designación de Directores y distribución de cargos:

Presidente: Pía Rosa Giaché - DNI 4.260.102. Vicepresidente: Sergio Francisco Paoli - DNI 16.645.805. Vocal: Gustavo Pedro Paoli - DNI 21.417.568. Director Suplente: Claudio Adolfo Paoli - DNI 22.421.761.

2-Duración en el cargo de los Directores:

Los Directores durarán 3 ejercicios en sus cargos, hasta la Asamblea General Ordinaria que considere el Balance General a cerrarse el 31 de diciembre de 2016.

\$45 303160 Oct. 5

ESTABLECIMIENTO AZUL CIELO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1.- Socios: Silvia Elena Altieri, argentina, casada en primeras nupcias con Donato Martín Lucero, nacida el 1° de noviembre de 1954, D.N.I. 11.275.167, cuit: 27-11275167-5, domiciliada en Camino Público S/N° y Arroyo del Medio de la ciudad de Villa Constitución, de profesión comerciante y Donato Martín Lucero, argentino, casado en primeras nupcias con Silvia Elena Altieri, nacido el 27 de noviembre de 1952, DNI 10.817.133, cuit: 20-10817133-3 domiciliado en Camino Público S/N° y Arroyo del Medio de la ciudad de Villa Constitución, de profesión comerciante

2.- Fecha Instrumento: 28 de julio de 2016.-

3.- Razón Social: Establecimiento Azul Cielo S.R.L.

4.- Datos De Inscripción: inscrita en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, en Sección Contratos el 14 de agosto de 2006, al Tomo 157, Folio 16670, N° 1286;

5.- Prórroga Del Plazo De Duración: Se prorroga el plazo de duración del contrato social en diez años contados partir de la fecha de vencimiento del mismo, es decir a partir del 14 de agosto de 2016 hasta el 14 de agosto de 2026.-

6.- Cambio De Domicilio: Se ha resuelto trasladar el domicilio legal de la sociedad, constituyéndolo en Catamarca 550 de la ciudad de Villa Constitución., o donde en el futuro resuelvan trasladarlo, pudiendo establecer sucursales, representaciones o depósitos en cualquier parte del país o del extranjero.

7.- Aumento De Capital: Se resolvió aumentar el Capital Social en la suma de \$ 220.000.= (pesos doscientos veinte mil), a través de la capitalización de Resultados no Asignados a la fecha, en las siguientes proporciones: Silvia Elena Altieri \$ 110.000.- y Donato Martín Lucero \$ 110.000.= llevándolo en consecuencia a \$ 260.000.= (pesos doscientos sesenta mil) suscriptos e integrados por los socios en partes iguales.-

\$ 65 303119 Oct. 5.

DANIEL O. CORVALAN S.R.L.

PRÓRROGA

Por disposición de la secretaria del Registro Público de Rosario se ha ordenado la publicación del presente edicto por un día, haciendo saber que mediante reunión de fecha 2 de Setiembre de 2016, los socios de DANIEL O. CORVALAN S.R.L. resolvieron la prórroga de la duración de la sociedad por el término de un año a partir de su vencimiento que se producirá el 25 de Setiembre de 2016, razón por la cual la cláusula de duración queda redactada de la siguiente manera:

“Duración: El término de duración de la sociedad se fija en 11 años a partir de su inscripción originaria en el Registro Público, venciendo en consecuencia el 25 de Setiembre de 2017.”

\$45 303182 Oct. 5.

LETEA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Socios: Biasone, Gustavo Sergio, nacido el 20 de Agosto de 1964 , DNI 17.325.239 CUIT 20-17325239-4 .soltero, comerciante, domiciliado en Gutemberg 1080, Rosario, Prov Santa Fe, Gauna, Laureana, nacida el 20 de Mayo de 1972, DNI 22.698.203, CUIT 27-22698203-3, soltera, comerciante, domiciliada en Díaz Vélez 29 de Rosario, Santa Fe y Gauna, Fernando, nacido el 22 de Febrero de 1980. DNI 27.970.975 CUIT 20-27970975-7, casado en primeras nupcias con Betania Andrea Solís, domiciliado en Díaz Vélez 29 de Rosario, Santa Fe, todos hábiles para contratar

Prórroga De Contrato: La Sociedad tendrá un plazo de duración de Diez (10) anos a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de la presente reactivación.

Aumento De Capital: La Sociedad tendrá un Capital de \$ 300.000.- (Pesos Trescientos Mil).

Modificación De Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto la construcción y refacción de edificios.-.

Cesión De Cuotas: La señorita Laureana Gauna, vende, cede y transfiere la cantidad de Quince (15) cuotas de capital de Un Mil (\$ 1.000.) pesos cada una a Fernando Gauna. Las demás cláusulas del Contrato Social de LETEA S.R.L. Inscripta en Contratos, al Tomo 136, Folio 1628, Nro. 540. el 11 DE Junio de 1985, modificado el 16 de Septiembre de 1998 Inscripto en Contratos al Tomo 149, Folio 7800, Nro. 1505, modificado el 28 de Abril de 1998, inscripto en Contratos al Tomo 149, Folio 5445, Nro. 624 y modificado el 08 de Febrero de 2006, inscripto en Contratos al Tomo 154, Folio 2477, Nro. 2003.-.

Fecha De Contrato: 15 de Junio de 2016.

\$63 303224 Oct. 5.

PRESTADORES DE SALUD S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Comunica que en la Asamblea General Extraordinaria N° 20, llevada a cabo el día 06-08-2014, se ha resuelto por unanimidad la fijación del capital social y la aprobación de la modificación parcial del Estatuto Social, quedando su art. 5to. redactado de la siguiente manera : "El capital social se fija en la suma de pesos seis millones doscientos cincuenta mil (\$ 6.250.000.-) representado por

seis millones doscientos cincuenta mil (6.250.000) acciones. Las acciones representativas del capital social serán Escriturales Ordinarias, según lo especificado en el art. 208 de la Ley N° 19.550, de un peso (\$ 1.-) de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción”.

\$45 303193 Oct. 5.

DOSCIENTOS UNO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 26 de Abril de 2016 se ha resuelto renovar el Directorio de Doscientos Uno S.A., quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: Ricardo Arturo Spampinato, argentino nacido el 23 de Julio de 1957, divorciado de Diana Elena Romeu por Resolución Nro. 3559 del 20 de Noviembre del 2008 del Tribunal Colegiado de Familia de la 3ra. Nominación de Rosario,, Contador Publico Nacional, con domicilio en Entre Ríos 158 - 4to. "A" de Rosario, D.N.I. 13.169.114, CUIT 23.13169114-9, Vicepresidente: Sr. Miguel Ángel Armas, argentino, nacido el 18 de Mayo de 1944, divorciado de Alicia Leonor Paterlini por Expte. Nro. 3658/78 en fecha 11 de Febrero de 1988 del Juzgado Civil y Comercial Nro. 1 de la ciudad de Pergamino, Provincia de Buenos Aires, Ingeniero, con domicilio en calle Olleros 1925 - Piso 6 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, D.N.I. 4.689.299, CUIT 20-04689299-3; Director Titular: Patricio Ramón Rezza, argentino, nacido el 16 de Septiembre de 1956, casado en primeras nupcias con Mirian Heguiabehere, Contador Público Nacional, con domicilio en Catamarca 2349 de Rosario, D.N.I. 12.055.274, CUIT 20-12055274-1; Director Titular : Sr.Eduardo Rubén María Alí, argentino, nacido el 18 de Marzo de 1944, casado en primeras nupcias con Marta Ibarra, Contador Público Nacional, con domicilio en calle Bulnes 2154 - Piso 6 - Dto. "A" de Capital Federal, D.N.I. 11.271.957, CUIT 20-11271957-2; Director Suplente: Carlos Miguel Armas, argentino, nacido el 9 de Febrero de 1971, casado en primeras nupcias con Julia Concepción Finkelstein Bugalter, Ingeniero Electrónico, con domicilio en Barrio Privado Los Fresnos, Unidad Funcional Nro. 96, La Lonja, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. 21.885.667, CUIT 20-21885667-6. El domicilio real de los Directores es el domicilio especial constituído. Durarán en sus cargos tres años a partir del 26 de abril del 2016.

\$80 303174 Oct. 5.

CONTACT CENTER &

RECOVERY S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Mediante Asamblea Ordinaria N° 20 de fecha 23/02/2016, se ha dispuesto el cambio de sede social al domicilio de calle Buenos Aires 1480 de Rosario.

\$45 303228 Oct. 5.

ROSARIO SERVICE GROUP S.A.

ESTATUTO

Integrantes: Sosa, Abel Oscar, argentino, nacido el 16 de Julio de 1951, D.N.I. 8.648.306, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Olga Asunta Saccoccia, N° CUIT 20-08648306-9, domiciliado en calle Santa Fe 253 de la ciudad de Uranga, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe y Hilarión Domingo, argentino, nacido el 27 de Enero de 1983, D.N.I. 30.048.412, comerciante, soltero, N° de CUIT 20-30048412-4, domiciliado en calle Guemes 2586 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Fecha Del Instrumento: 10 de Mayo de 2016

Razón Social: "ROSARIO SERVICE GROUP S.A."

Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas con terceros, al servicio de limpieza en general de edificios, consorcios y oficinas. A los fines de cumplimentar este objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto pudiendo contratar la asistencia de profesionales de la matrícula respectiva en caso de que así lo exija la normativa vigente

Capital: El capital social es de pesos ciento veinte mil (\$120.000), representado por un mil doscientas (1200) acciones de pesos cien (\$100) valor nominal cada una.

Administración: A cargo de un Directorio, los integrantes durarán en sus funciones tres ejercicios, siendo reelegibles. Se designa como Presidente al Sr. Sosa, Abel Óscar y como Director Suplente al Sr. Hilarión Domingo.

Organización de la administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, siendo reelegibles.

Representación De La Sociedad: La representación de la sociedad será ejercida por el Presidente, en caso de ausencia o impedimento del mismo, sea en forma temporal o definitiva, el director suplente, actuará ejercitando la misma representación, con iguales facultades y atribuciones.

Fiscalización: Se prescinde de sindicatura, por lo que los socios asumen el derecho de contralor según lo disponen los arts. 55 y 284 de la ley 19550, modificada por la ley 22903.

Fecha De Cierre De Ejercicio: 30 de Abril de cada año.

Domicilio: Santa Fe 253 de la ciudad de Uranga, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 75 303150 Oct. 5.

INVAC S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de Primera instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se ordena la siguiente publicación de edictos.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N°6 de fecha 29/04/2016 y acta de directorio nro 24 de fecha 12/09/2016, se aprobó la designación de un nuevo integrante del directorio, para ejercer sus funciones, en reemplazo del Sr. Luis Espinosa, hasta finalizar el plazo de duración originario establecido en acta nro 5 de fecha 29/04/2015. Siendo el nuevo integrante del directorio, el siguiente:

Director suplente: Mariana Cappelli, Argentina, Soltera, Empresaria, DNI 34.147.794, CUIT 27-34147794-3, nacida el 09/12/1986, constituye domicilio especial en calle Santa Fe 1261 Piso 4 Oficina 410 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. En Reemplazo del Sr. Luís Alberto Espinosa.

\$45 303388 Oct. 5.

AGROPECUARIA DON COCO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial Dr. J.M. Zarza a/c Registro Público de Comercio Reconquista, en los autos caratulados "AGROPECUARIA DON COCO S.R.L." s/contrato, Expte. ... F° ..., año 2016, hace saber lo siguiente:

1- Socios: Guillermo Alberto Berli Allin, argentino, casado, D.N.I 12.699.499, C.U.I.T N° 20-12699499-1, nacido el 28 de enero de 1957, domiciliado en Pbro. Houriet n° 1839 de la localidad de Vera, departamento Vera, provincia de Santa Fe, productor agropecuario; y María Inés Berli, argentina, casada, D.N.I. 11.485.404, C.U.I.T. n° 27-11485404-8, nacida el 13 de julio de 1955, con domicilio en Pbro. Houriet n° 1866 de la misma ciudad de Vera, departamento Vera, provincia de Santa Fe, productor agropecuario; ambos comparecientes de apellido materno Allin.

2- Fecha Contrato Social: 8 de agosto de 2016.-

3- Denominación: "AGROPECUARIA DON COCO S.R.L.".-

4- Domicilio: PBRO. HOURIET N° 1839, VERA, departamento Vera. Santa Fe.

5- Objeto: "La Sociedad tendrá por objeto realizar por su cuenta, o de terceros, o en sociedad con terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, las siguientes actividades Agropecuarias: a) Explotación directa por sí, o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, internada, mestización, venta, cruce de ganado y/o hacienda de todo tipo; cultivos de cereales y/u oleaginosas; de forrajes y pasturas para alimentación y engorde natural de hacienda de todo tipo; compra, venta y acopio de cereales; incorporación y recuperación de tierras áridas, caza y pesca, y/o ejecución de toda otra operación y/o proceso agrícola-ganadero derivado de las actividades descriptas, así como implementación de sistemas alternativos de alimentación de hacienda, incluyendo el engorde a corral y/o feed-lot; preparación de suelos para cosechas, y preparación de cosechas para mercados.- Comerciales: Comercialización y/o distribución, exportación e importación; y/o transporte de los bienes, productos y/o materias primas en las mismas condiciones a las descriptas en el inciso a).- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la leyes o por este contrato.

6- Plazo de duración: 20 años a contar desde su inscripción en R.P.C.-

7- Capital Social: \$ 1.000.000.- (Pesos un millón). 10000 cuotas sociales v.n. \$100 cada una. Suscripción e integración: Socio Guillermo A. Berli Allin 5000 cuotas sociales en bienes, total \$ 500.000; socio María Inés Berli 5000 cuotas sociales en bienes, total \$ 500.000; total suscrito e integrado \$ 1.000.000.-

8- Administración y Representación: Estará a cargo del socio Guillermo A. Berli Allin, quien revestirá calidad de Gerente, pudiendo actuar y/o representar a la sociedad en todos los actos previstos en el contrato. Duración hasta que la Asamblea le revoque el mandato mediando justa causa. Gerente suplente: Socio María Inés Berli, quien asumirá el cargo en caso de vacancia o ausencia de Gerentes.-

9- Órgano de Fiscalización: La sociedad prescindirá de la sindicatura, teniendo los socios la facultad prevista en el artículo 55 de la ley General de Sociedades.-

10- Fecha de cierre ejercicio económico: 31 de agosto de cada año.-

Reconquista, 19 de Septiembre de 2.016. Dr. Mosconi, Secretario Subr.

\$ 100 303121 Oct. 5

EDITORIAL DIARIO LA CAPITAL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 08 de febrero de 2016 se designaron y distribuyeron los cargos del nuevo directorio, quedando constituido de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: Daniel Eduardo Vila, argentino, DNI N° 10.942.100, CUIT N° 20-10942100-7, nacido el 01 de junio de 1953. Vicepresidente y Director Titular: José Luis Manzano, argentino, DNI N° 12.156.123, CUIT N° 20-12156123-9, nacido el 09 de marzo de 1956. Secretario y Director Titular: Orlando Mario Vignatti, argentino, DNI N° 06.178.006, CUIT N° 20-06178006-9, nacido el 25 de mayo de 1941. Los miembros del Directorio constituyen domicilio especial - art. 256 ley 19550 - en calle Sarmiento N° 763, de Rosario.-

\$ 45 303330 Oct. 5

SEPROA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1) Socios: Jorge Luis Labala, nacido el 26/07/62, médico veterinario, casado en primeras nupcias con Laura Cristina Vargas, domiciliado en Saavedra 360, Monte Grande, Buenos Aires, D.N.I. 14.875.142, C.U.I.T. 20-14875142-1; y Diego Somenzini, nacido el 06/12/68, ingeniero agrónomo, casado en primeras nupcias con Florencia Irene Totoro, domiciliado en Galindo 2837, Funes, Santa Fe, D.N.I. 20.408.999, C.U.I.T. 20-20408999-0; ambos argentinos.

2) Capital: \$ 250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos), dividido en 250 (doscientas cincuenta) cuotas de capital de \$ 1.000 (un mil pesos) cada una.

3) Fecha de la modificación: 30/08/2016.

\$ 45 303282 Oct. 5

EMA PLAST S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1) Sociedad: "EMA PLAST" Sociedad de Responsabilidad Limitada.

2) Fecha de reactivación de Contrato Social: 16 de septiembre de 2016.

3) Cedente: Emmanuel Picciau, D.N.I. N° 35.222.154, argentino, soltero, comerciante, C.U.I.T. N° 20-35222154-7, domiciliado en calle 5 N° 198, de la localidad de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe.

Cesionario: Arnaldo Alberto Bonetto, D.N.I. N° 6.044.949.-, argentino, casado en primeras nupcias

con Ana Ursula Cocca, nacido el 5 de abril de 1942, comerciante, C.U.I.T. N° 20-06044949-0, domiciliado en calle Pérez Bulnes 7244 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

4) Fecha de la Cesión: 16 de septiembre de 2016.

5) Cuotas Cedidas: setecientos cincuenta (750) cuotas de capital de diez pesos (\$10.-) cada una, cuyo equivalente asciende a la suma de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500).

6) Datos de los Socios: Arnaldo Alberto Bonetto, D.N.I. N° 6.044.949.-, argentino, casado en primeras nupcias con Ana Ursula Cocca, nacido el 5 de abril de 1942, comerciante, C.U.I.T. N° 20-06044949-0, domiciliado en calle Pérez Bulnes 7244 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y Oscar Alberto Ceferino Stella, D.N.I. N° 18.264.222.-, argentino, casado en primeras nupcias con Carina Fabiana Bonetto, nacido el 28 de junio de 1967, comerciante, C.U.I.T. N° 20-18264222-4, domiciliado en calle Cortada Azurduy 6161 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

7) Fecha de reactivación de Contrato Social: 16 de septiembre de 2016.-

8) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en Calle Rouillon 2349 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

9) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la inyección de plástico.

10) Plazo de duración: 20 (veinte) años desde la fecha de inscripción del contrato.

11) Administración y Fiscalización: La administración será ejercida por el socio gerente Arnaldo Alberto Bonetto, a tal fin usará su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente", según sea el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta. Y todos ejercerán la fiscalización.

12) Capital Social: El capital social es de ciento setenta mil pesos (\$ 170.000.-) dividido en diecisiete mil cuotas (17.000) de diez pesos (\$10.-) cada una.

13) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.

\$ 70 303284 Oct. 5

VANZINI S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Atento al Expte. N° 1266/2012, que tramita por ante este Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber por el término de ley, que por instrumento privado suscripto el día 25 de abril de 2012 se ha convenido lo siguiente: I.- La Sra. Isabel Torres, argentina, nacida el 26 de septiembre de 1922, viuda de primeras nupcias de Serafín Vanzini, domiciliada en Balcarce 806 piso 9 Depto 2 de Rosario, titular de LC nro. 5.556.074, en adelante la cedente cede a los Sres. Luis

Alberto Vanzini, nacido el 15 de octubre de 1954, argentino, soltero, comerciante, titular de DNI 11.101.799, domiciliado en Del Ceibal 50 y Marco Vanzini, argentino, de estado civil soltero, comerciante, apellido materno Borghi, domiciliado en Del Ceibal 50, titular del DNI nro. 34.732.644 en adelante " los cesionarios" la cantidad de dos mil ochocientos (2800) cuotas sociales de pesos ley 18.188 (\$ ley 18.188) valor nominal \$ ley 10 cada una de ellas, representativas en el capital social de pesos ley 18.188 veintiocho mil (\$ ley 28.000.-) dichas cuotas convertidas a moneda actual implica dos mil ochocientos cuotas (2800) valor nominal \$ 0,000000001 cada una, representativas de pesos 0,00000028 que la primera tiene y le corresponden en la firma Vanzini SRL en liquidación. Los cesionarios adquieren dichas cuotas sociales en partes iguales, esto es, el Sr. Luis Alberto Vanzini un mil cuatrocientas (1400) cuotas sociales valor nominal \$ 0,000000001 cada una y el Sr. Marco Vanzini la cantidad de un mil cuatrocientas (1400) cuotas de valor nominal \$ 0,000000001 cada una. II.- Adecuación del contrato: En virtud de la presente cesión de cuotas, se modifica el art. cuarto del contrato social, quedando a partir de la fecha redactados de la siguiente forma:

Artículo Cuarto: Capital Social: Se fija la suma de \$ 0,000002 dividido en veinte mil cuotas de \$ 0,000000001 cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Aldo Adrián Vanzini cien cuotas, Luis Alberto Vanzini dieciocho mil quinientas cuotas y Marco Vanzini, un mil cuatrocientas cuotas.

\$ 80 303266 Oct. 5

HIDRÁULICA TEDESCHI S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Cumpliendo con las disposiciones del artículo 10° inc. b) y art. 60 de la Ley 19.550 se informa que a tenor de lo acordado por los socios de HIDRÁULICA TEDESCHI SRL el 5 de septiembre de 2016 en la ciudad de Las Rosas se modificaron las cláusulas cuarta, séptima y decimoquinta del Contrato Social, las que quedan redactadas de la manera siguiente: Cláusula Cuarta: "La duración de la sociedad es de dos (2) años a partir del doce (12) de octubre de dos mil dieciséis (2016), venciendo indefectiblemente el doce (12) de octubre de dos mil dieciocho (2018)"; Cláusula Séptima: "La sociedad, por intermedio de sus socios gerentes, podrá ejercer todas las facultades enumeradas en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación, debiendo dársele a las mismas un carácter enunciativo y no limitativo"; y Cláusula Decimoquinta: "Para el caso de tener que recurrir a la justicia para el cumplimiento de este contrato o interpretación de sus cláusulas, disolución o liquidación de los bienes sociales, las partes establecen desde ya que deberá recurrirse a la Justicia Ordinaria que por jurisdicción corresponda al domicilio legal de la sociedad, renunciando especialmente al fuero federal si correspondiere. Para todo lo que esté previsto en este contrato, regirán las disposiciones de la Ley 19550, sus modificaciones y especiales que rijan la materia". Asimismo se ordena íntegramente el texto del Contrato Social.

\$ 65 303323 Oct. 5

GASCOM S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° Inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se informa la siguiente resolución:

Por asamblea general extraordinaria del 28/03/2016, y Acta de Directorio del 06/09/2016, se dispuso lo siguiente: Capital Social: Se dispone su aumento a la suma de \$ 6.300.000, quedando representado por 630.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias, de 5 votos por acción y \$ 10.- valor nominal cada una: siendo 210.000 clase A; 210.000 clase B; y 210.000 clase C.

\$ 45 303271 Oct. 5

CIELORRASOS CLAROTTI S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber que por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público, se ha ordenado la rectificación de la sede social en el contrato social de reactivación de Cielorrasos Clarotti Sociedad de Responsabilidad Limitada, el cual se expresa de la siguiente manera:

Domicilio: San Lorenzo 4931 de la ciudad de Rosario, Pcia de Santa Fe.-

\$ 45 303384 Oct. 5

PUBLICIDAD KING S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

El señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber que PUBLICIDAD KING SRL, con domicilio en calle Pichincha (ex-Richieri) 172 de la ciudad de Rosario, ha solicitado la inscripción del instrumento de agosto de 2016, por el que se deja constancia del error de Derecho en la cesión de cuotas sociales, las que fueron transferidas con usufructo, cuando en realidad no existía tal derecho real, por ende se transfirieron en dominio pleno. En consecuencia la cláusula cuarta del contrato social queda redactada de la siguiente manera: El capital social se fija en pesos ciento setenta y seis mil (\$176.000), representado en diecisiete mil seiscientos cuotas (17.600) de capital de pesos (\$10) cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente

proporción: Guillermo Enrique García González tres mil novecientos treinta y dos (3.932) cuotas de capital, representativas de pesos treinta y nueve mil trescientos veinte (\$39.320); Eduardo Luis Leo tres mil novecientos treinta (3.930) cuotas de capital, representativas de pesos treinta y nueve mil trescientos (\$39.300); Fernando Alberto Leo tres mil novecientos treinta (3.930) cuotas de capital, representativas de pesos treinta y nueve mil trescientos (\$39.300); Milagros García Fradua mil novecientos treinta y seis (1.936) cuotas de capital; representativas de pesos diecinueve mil trescientos sesenta (\$19.360); Germán Leo Cerrudo mil novecientos treinta y seis (1.936) cuotas de capital, representativas de pesos diecinueve mil trescientos sesenta (\$19.360); Hernán Luis Leo mil novecientos treinta y seis (1.936) cuotas de capital, representativas de pesos diecinueve mil trescientos sesenta (\$19.360). Quedan subsistentes las demás cláusulas que no fueron modificados por el presente.

\$ 65 303332 Oct. 5

CLAUDIO CIGALINI &

ASOCIADOS S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que ha sido inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, la modificación al contrato social de "CLAUDIO CIGALINI & ASOCIADOS S.R.L.", siendo su contenido principal el siguiente:

1.- Modificación Gerencia: Octava: Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes en este acto quedarán designados como Gerente. A tal fin usarán sus propias firmas, actuando en forma indistinta cada uno de ellos, precedida de la denominación social "CLAUDIO CIGALINI & ASOCIADOS S.R.L.". Asimismo los socios podrán nombrar otro u otros gerentes si el giro de los negocios así lo justifican. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 375 del Código Civil y decreto 5.965/63, art.9°, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

2.- Administración, Dirección y Representación: Quedan designado en forma unánime como "Gerentes" los señores Claudio Manuel Cigalini, nacido el 14 de enero de 1962, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. María Eugenia Chiesa, de profesión médico, domiciliado en calle Micheletti 7830 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 14.704.642, CUIT 20-14704642-2, la señora María Eugenia Chiesa, nacida el 01 de junio de 1.962, argentina, casada en primeras nupcias con el Sr. Claudio Manuel Cigalini, de profesión comerciante, domiciliado en calle Micheletti 7830 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 14.758.629, CUIT 27-14758629-4 y la señora María Teresa Cadau, nacida el 12 de abril de 1962, argentina, casada en primeras nupcias con el Sr. Sergio Enzo Pelanda, de profesión Contadora Pública Nacional, domiciliado en Bv. Oroño 805 Piso 2 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 16.382.041, CUIT 27-16382041-8.

3.- Fecha del Instrumento: 01 de Septiembre de 2016.

4.- Ratificación Contrato Social: Se ratifican y confirman expresamente todas las demás cláusulas y condiciones del contrato social primitivo que no hubieran sido expresamente modificadas por este acto.

\$ 60 303298 Oct. 5

LA 108 S.R.L.

CONTRATO

Socios: Federico Ezequiel Sánchez. 37 años de edad, nacido el 04 de Abril de 1979, estado civil casado, de nacionalidad argentina, de profesión Contador Público, Especialista en Finanzas, con domicilio en calle Servando Bayo 1487 P.A. de la ciudad de Rosario (Pcia. de Santa Fe), D.N.I. 27.115.884, CUIT 20-27115884-0, casado en primeras nupcias con María Fernanda Girolami D.N.I. 27.744.879; Marcelo Oscar Casanova 39 años de edad, nacido el 05 de setiembre de 1976, estado civil casado, de nacionalidad argentina. Licenciado en Economía, Magister en Ciencias Empresariales, con domicilio en calle Juan B. Justo 327, de la ciudad de Granadero Baigorria, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. 25.403.542, CUIT 20-2025403542-5, casado en primeras nupcias con Victoria Débora Sarmiento García D.N.I. 28.199.038;

2) La sociedad se denominará LA 108 S.R.L. y tendrá su sede social en Corrientes 763, piso 7, oficina 3 de la ciudad de Rosario.

3) La sociedad tendrá por objeto la explotación de las siguientes actividades: establecimientos (5 gastronómicos de especialidad, de comida y la celebración de contratos de franquicias.

A) Comerciales: Explotación de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados, comedores comerciales, industriales y estudiantiles.

B) Gastronomía: Dedicarse a la actividad gastronómica en todos sus aspectos, explotación de comercio dedicado a la gastronómica, pudiendo comercializar en cualquiera de sus etapas, productos de la industria alimenticia, gastronómica, elaboración y semielaboración de comidas, helados, bebidas, servicios de catering, servicios para fiestas y eventos. Organización de todo y tipo de eventos, sea con artistas nacionales o internacionales, y cualquier actividad vinculada con la gastronomía, incluida la publicidad, musicalización y promoción de los mismos.

Explotación de salón para fiestas o bailes.

4) El capital social es de pesos cien mil con 00/100 (\$100.000,00), dividido en diez mil (10.000) cuotas de pesos diez con 00/100 (\$10,00) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: a) el señor Federico Ezequiel Sánchez, cinco mil (5.000) cuotas, por un total de pesos cincuenta mil con 00/100 (\$50.000,00).

5) Tendrá un plazo de duración de noventa y nueve (99) años a partir del día de su inscripción registral.

6) La organización de la administración. Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "socio gerente" o "gerente", según el caso precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta cualesquiera de ellos. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad.

7. La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de enero de cada año, fecha en la cual se confeccionará en balance general. Si el ejercicio arrojara ganancias, de éstas se destinará el cinco por ciento (5%) para la constitución de la "reserva legal", hasta que la misma alcance el veinte por ciento (20%) del capital social. Si el ejercicio arrojara pérdida, ésta se cargará a las reservas especiales y, en su defecto, a la reserva legal, en cuyo caso no se distribuirán ganancias futuras hasta su total reintegro. No contando esta última con suficiente saldo, el remanente se mantendrá en cuenta especial hasta que sea cubierto por futuras utilidades.

8) Disuelta la sociedad por las causales de derecho en el art. 94 de la ley 19.550 y sus modificaciones, la liquidación estará a cargo del/los administrador/es o de quien designen los socios. Una vez cancelado el pasivo, el saldo se adjudicará a los socios, en proporción a sus aportes.

\$ 130 303354 Oct. 5

BERTERO BOERO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea Ordinaria de fecha 22/07/2016 se designaron autoridades, cuyos cargos fueron oportunamente distribuidos mediante Acta de Directorio de fecha 22/07/2016 cuyos datos a continuación se detallan a fin de dar cumplimiento con la publicidad establecida en la Ley 19.550.-

1) Director titular v Presidente: María Clotilde Verónica Bertero, argentina, mayor de edad, titular del D.N.I. N° 11.270.109, CUIT: 27-11270109-0, nacida el 04/10/1953, Casada en Primeras nupcias con Patricio Lorenzo Murphy, de apellido materno Yost, quien fija domicilio especial a los fines normados por el art. 256 L.S. en calle Italia 762 de Rosario. Asimismo constituye garantía por la suma de pesos veinte mil (\$20.000) que depositan en la sede social de la firma. 2) Director suplente: Miguel Ángel Bertero, argentino, mayor de edad, titular del D.N.I. N° 12.324.720, CUIT: 20-12324720-6, nacido el 13/01/1956, casado en Primeras nupcias con Mariana Rosa Casiello, de apellido materno Yost, quien fija domicilio especial a los fines normados por el art. 256 L.S. en calle De los Robles 208, de Rosario.- Cada uno de los directores se obliga a prestar garantía real equivalente a pesos veinte mil (\$ 20.000.-), que será depositada en la sede social, en entidad financiera oficial o el procedimiento que designe la asamblea. Asimismo constituye garantía por la suma de pesos veinte mil (\$20.000) que depositan en la sede social de la firma.

\$ 55 303379 Oct. 5

ALMIRON PROPIEDADES S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: Almirón Propiedades S.R.L., s/Constitución de Sociedad, Expediente. Nº 3340/2016, de trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber la constitución de la siguiente sociedad:

1) Denominación: "ALMIRON PROPIEDADES S.R.L."

2) Socios: Leandro Ariel Almirón, de nacionalidad argentino, nacido el 21/05/1981, de profesión Abogado, de estado civil casado en Iras nupcias con María Florencia Rocca, con domicilio real y legal en calle Sargento Cabral Nº 222 de la ciudad de Capitán Bermúdez, con documento de Identidad Nro. 28.520.813 y CUIT: 20-28520813-1 y Sebastián Abel Almirón, de nacionalidad argentino, nacido el 23/01/1984, de profesión Corredor Inmobiliario, de estado civil casado en Iras nupcias con Erica Andrea Rapetti, con domicilio real y legal en calle Sargento Cabral n° 222 de la ciudad de Capitán Bermúdez, con Documento de Identidad Nro. 30.615.306 y CUIT: 20-30615306-5.

3) Fecha de constitución: 2 de Agosto de 2016.

4) Domicilio Legal: Florida Nº 37 de la ciudad de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí, o por terceros o asociada a terceros, en la República Argentina y/o en el exterior, las siguientes actividades: a) Compra, loteo y venta de terrenos, compra-venta de terrenos, compra-venta de propiedades, desarrollos inmobiliarios de diversa índole, servicios inmobiliarios y administración de consorcios de propiedad horizontal; b) realización de estudios, proyectos, dirección, ejecución y administración de obras civiles y c) ejercicio de la administración fiduciaria en fideicomisos ordinarios constituidos para desarrollar las actividades detalladas en los incisos precedentes, exceptuando los fideicomisos financieros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes.

6) Duración: 25 años contados a partir de su inscripción el Registro Público de Comercio.

7) Capital y Cuotas: \$ 300.000 (Pesos Trescientos mil) divididos en 30.000 cuotas de \$ 10 c/u valor nominal.

8) Organización de la Representación Legal y la administración: La representación estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no. A tal fin, usaran sus propias firmas con el aditamento "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos, sin restricciones. Los gerentes, en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo n°375 del Nuevo Código Civil y Comercial y Decreto n°5965/63 artículo

n° 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros, por operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Podrán, asimismo, firmar títulos valores, abrir cuentas corrientes y caja de ahorro y demás operaciones financieras en forma indistinta.

9) Fiscalización: la fiscalización de la Sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio el 30 de Junio de cada año.

11) Designación de Socios Gerente: Se designa por unanimidad como Socios. Gerente a los Señores: Leandro Ariel Almirón, de nacionalidad argentino, nacido el 21/05/1981, de profesión Abogado, de estado civil casado en 1ras nupcias con María Florencia Rocca, con domicilio real y legal en calle Sargento Cabral N° 222 de la ciudad de Capitán Bermúdez, con documento de Identidad Nro. 28.520.813 y CUIT: 20-28520813-1 y Sebastián Abel Almirón, de nacionalidad argentino, nacido el 23/01/1984, de profesión Corredor Inmobiliario, de estado civil casado en 1ras nupcias con Erica Andrea Rapetti, con domicilio real y legal en calle Sargento Cabral N° 222 de la ciudad de Capitán Bermúdez, con Documento de Identidad Nro. 30.615.306 y CUIT: 20-30615306-5.

\$ 105 303414 Oct. 5

TODO VEHÍCULO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1. Groendijk, Guillermo Ángel, argentino, nacido el 27 de setiembre de 1944, DNI nro. 6.298.765 ; cuit; 20-06298765-1; domiciliado en calle Pasaje Dominicano 460, de la ciudad de Rosario, de estado civil casado en primeras nupcias con doña Eugenia Antonia Villalba Gómez, y la señorita Del Greco María Susana, argentina, nacida el 14 de Agosto de 1946, L.C. nro. 5.436.768; cuit: 27-05436768-1; domiciliada en calle Servando Bayo 1048, de la ciudad de Rosario, soltera; ambos de profesión comerciantes y únicos socios de Todo Vehículo S.R.L. la que se encuentra inscripta en el Registro Publico de Comercio en contrato al Tomo 155, Folio 585, N° 44; de fecha 15 de Enero de 2004 y sus modificatorias al Tomo 158, Folio 17122, N° 1301 del 2 de Agosto de 2007; Tomo 160, Folio 7334, N° 546 del 3 de Abril 2009; Tomo 164, Folio 16015, N° 1003 del 4 de Julio 2013; Tomo 165, Folio 16042, Nro. 986 del 2 de julio de 2014; Tomo 166, Folio 30662, N°2305 del 28 de diciembre de 2015 y el señor González Ricardo Omar, argentino, nacido el 22 de enero de 1957, DNI nro. 12.730.902; cuit: 20-12730902-8; domiciliado en calle Pasaje Tossi 1585, de la ciudad de Rosario, de estado civil soltero, de profesión comerciante.

2. Por contrato del día 15 de Julio de 2016 presentado para su inscripción en el Registro Publico de Comercio el 08 de Agosto de 2016 bajo expediente 3019/16.

3. El Señor Guillermo Ángel Groendijk, vende cede y transfiere al Señor González Ricardo Omar, Mil trescientos quince (1315) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100,-) cada una, que representan un total de Pesos Ciento treinta y un mil quinientos (\$ 131.500,-) que tiene y le corresponde dentro de la Sociedad Todo Vehículo S.R.L..

4. Consecuentemente, a partir de la fecha, la Sociedad queda constituida por los socios González

Ricardo Omar y Del Greco María Susana quedando así integrado el capital societario: el señor González Ricardo Omar la suma pesos ciento treinta y un mil quinientos (\$ 131.500,-) representado por un mil trescientos quince (1315) cuotas sociales de pesos cien (\$100,-) cada una, y la señorita Del Greco María Susana, la suma de pesos cuarenta y ocho mil quinientos (\$ 48.500,-) representado por cuatrocientos ochenta y cinco (485) cuotas sociales de pesos cien (\$100,-) cada una.

5. Por Acta Nro. 35, de fecha 11 de julio de 2016, los socios acuerdan en forma unánime designar como socio gerente al señor González Ricardo Omar, y como consecuencia de ello "La dirección y administración de la Sociedad, estará a cargo del socio González Ricardo Omar, el que revestirá la función de Socio Gerente".

6. El resto de las modalidades del Contrato Social se mantendrán en las mismas condiciones que se encuentran a la fecha, con las únicas modificaciones que por el presente se efectúan y que se procederá a inscribir ante el Registro Público de Comercio.

\$ 70 303410 Oct. 5

INSTITUTO AXIS S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Se hace saber que: se ha resuelto por acta de reunión de socios de fecha 6 de Junio de 2016, adoptada por tres de los cuatro socios de INSTITUTO AXIS S.R.L., y cada uno de los únicos y universales herederos del socio fallecido Eduardo Víctor Cormick, siendo estos: su cónyuge supérstite: Ana María Pabla Ibañez (LC 05.436.204) y sus hijos: Patricio (DNI 22.955.613); Natalia (DNI 23.964.477); María Soledad (DNI 25.750.777) y, Santiago Eduardo (DNI 28.215.035) todos de apellido Cormick e Ibañez prestan su total conformidad con lo siguiente: a) al balance del ejercicio 2014-2015; b) para que la sociedad INSTITUTO AXIS S.R.L. rescate las cuotas sociales del socio fallecido Eduardo Víctor Cormick por la suma total de \$16.921,74, que serán distribuidos por unanimidad de acuerdo a la participación que cada heredero tenga respecto de los bienes del mencionado socio fallecido, modificándose en consecuencia la cláusula quinta del contrato social, la que quedará redactada de la siguiente forma: "Quinta: El capital social se fija en la suma de S 40.000. - (Cuarenta mil pesos), dividido en 40.000 cuotas de \$ 1.- (Un peso) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: La Sociedad INSTITUTO AXIS S.R.L. suscribe la cantidad de 10.000.- (diez mil) cuotas de capital de \$ 1.- (Un peso) cada una, las que representan \$10.000.- (diez mil pesos); el Sr. Jorge Pollice suscribe la cantidad de 10.000.- (diez mil) cuotas de capital de \$ 1.- (Un peso) cada una, las que representan \$ 10.000.- (diez mil pesos); Carlos Bernasconi suscribe la cantidad de 10.000.- (diez mil) cuotas de capital de S 1.- (Un peso) cada una, las que representan \$ 10.000.- (diez mil pesos); y Liliana Fernandez De Rivera suscribe la cantidad, de 10.000.- (diez mil) cuotas de capital de \$ 1.- (Un peso) cada una, las que representan S 10.000.- (diez mil pesos). El total del capital social se encuentra integrado a la fecha."

Se hace saber que por contrato de Cesión de cuotas sociales de fecha 7 de Junio de 2016, la Sociedad Instituto Axis S.R.L., CUIT 30-68471961-7, vendió, cedió y transfirió, diez mil (10.000) cuotas sociales de Instituto Axis S.R.L. a los Sres. Carlos Gustavo Jorge Bernasconi, D.N.I N° 10.187.705; Jorge Luis Pollice, D.N.I N° 6.299.170; y Liliana Mirta Fernandez De Rivera, D.N.I N°

12.110.954, modificándose el artículo “Quinto” del contrato constitutivo, el que quedará redactado de acuerdo al siguiente tenor: “QUINTO: El capital social se fija en la suma de \$ 40.000.- (Cuarenta mil pesos), dividido en 40.000 cuotas de \$ 1.- (Un peso) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: El Sr. Jorge Pollice suscribe la cantidad de 13.333.- (trece mil trescientos treinta y tres) cuotas de capital de \$ 1.- (Un peso) cada una, las que representan S 13.333.- (trece mil trescientos treinta y tres pesos); y Liliana Fernandez De Rivera suscribe la cantidad de 13.334.- (trece mil trescientos treinta y cuatro) cuotas de capital de S 1.- (Un peso) cada una, las que representan \$ 13.334.- (trece mil trescientos treinta y cuatro pesos); y Carlos Gustavo Jorge Bernasconi suscribe la cantidad de 13.333.- (trece mil trescientos treinta y tres) cuotas de capital de \$ 1.- (Un peso) cada una, las que representan \$ 13.333.- (trece mil trescientos treinta y tres pesos). El total del capital social se encuentra integrado a la fecha.”

Se hace saber que por contrato de Cesión de cuotas sociales de fecha 8 de Junio de 2016, el Sr. Carlos Gustavo Jorge Bernasconi, D.N.I N° 10.187.705; vendió, cedió y transfirió, trece mil trescientos treinta y tres (13.333) cuotas sociales de Instituto Axis S.R.L. a los Sres. Jorge Luis Pollice, D.N.I N° 6.299.170; y Liliana Mirta Fernandez De Rivera, D.N.I N° 12.110.954, modificándose el artículo “Quinto” del contrato constitutivo, el que quedará redactado de acuerdo al siguiente tenor: “QUINTO: El capital social se fija en la suma de \$ 40.000.- (Cuarenta mil pesos), dividido en 40.000 cuotas de \$ 1.- (Un peso) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma; El Sr. Jorge Pollice suscribe la cantidad de 20.000.- (veinte mil) cuotas de capital de \$ 1.- (Un peso) cada una, las que representan \$ 20.000.- (veinte mil pesos); y Liliana Fernandez De Rivera suscribe la cantidad de 20.000.- (veinte mil) cuotas de capital de \$ 1.- (Un peso) cada una, las que representan \$ 20.000.- (veinte mil pesos). El total del capital social se encuentra integrado a la fecha.”

\$ 157 303493 Oct. 5

SCIMACA S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber, con relación a “SCIMACA” S.R.L., que conforme lo resuelto en Acta de Reunión de Socios de fecha 06.08.2016, se ha designado como gerentes de la sociedad, al Sr. Ricardo Blas Sciolla, DNI 5.077.994, con domicilio en calle Alvear 3525, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y a la Sra. Graciela Angela Pugliese, DNI 12.526 954, con domicilio en calle Dean Funes 1073, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 303496 Oct. 5

VANZINI S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Con fecha 3 de noviembre de 2015 se concreta el traslado de las oficinas comerciales y administrativas de la Sociedad al inmueble ubicado en la calle Brown N° 2063, piso 3°, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa. Fe.

La Asamblea Ordinaria del 07/01/2016 de Vanzini S.A. resolvió lo siguiente:

Elección de los miembros del Directorio por el término de tres ejercicios: Presidente: Diego Vanzini, argentino, nacido el 4 de julio de 1972, DNI 22.815.895, CUIT: 20-22815895-0, comerciante, soltero, domiciliado en Av. Madres Plaza de Mayo 2800, piso 19, dpto 02, de Rosario.

Vicepresidente: Franco Vanzini, argentino, soltero, nacido el 1° de septiembre de 1988, DNI 33.868.992, CUIT: 20-33868992-7, comerciante, domiciliado en Del Ceibal 50 de Rosario. Directores titulares: Carlo Vanzini, argentino, soltero, nacido el 23 de agosto de 1989, DNI 34.744.816, CUIT 20-34744816-9, comerciante, domiciliado en Brown 2063, piso 4, de Rosario; Marco Vanzini, argentino, soltero, nacido el 27 de agosto de 1989, DNI 34.732.644, CUIT 20-34732644-6, comerciante, domiciliado en calle Del Ceibal N° 50 de Rosario. Directora suplente: Silvia Rosario Cosentino, argentina, soltera, nacida el 23 de octubre de 1949, DNI 6.246.630, CUIT 27-06246630-3, jubilada, domiciliada en calle Pasco 1483 de Rosario.

A los efectos del cumplimiento del artículo 256 de la Ley 19.550, todos los directores declaran como domicilio especial los declarados en sus datos de identidad más arriba detallados.

\$ 60 303515 Oct. 5

N.A. S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Balance General y Resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de marzo de cada año.

Fiscalización. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios.

\$ 45 303501 Oct. 5

EL EUCALIPTO S.A.

SUBSANACIÓN SOCIEDAD DE HECHO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Mediante Acta de Regularización de fecha: 14/01/16, los Sres. Accionistas de la entidad "EL EUCALIPTO S.A.", han resuelto la constitución de dicha sociedad, cuyos datos son los

siguientes:

Accionistas: José Ramón Mangini D.N.I. N°: 6.290.338, argentino, nacido el: 03/12/40, productor agropecuario, soltero, domiciliado en: Zona Rural de Colonia Rosa (Sta. Fe); Eduardo Anselmo Mangini, D.N.I. N°: 5.531.051, argentino, nacido el: 30/06/49, productor agropecuario, soltero, domiciliado en Zona Rural de Colonia Rosa (Sta. Fe); Oscar Francisco Mangini, D.N.I. N°: 10.243.412, argentino, nacido el: 30/11/52, productor agropecuario, casado, domiciliado en: Alberdi 69 de San Guillermo (Sta. Fe) y Héctor Omar Mangini, D.N.I. N°: 11.138.389, argentino, nacido el: 16/02/55. productor agropecuario, casado, domiciliado en: Zona Rural S/N° de San Guillermo (Sta. Fé).-

Fecha del Acta Constitutiva: 04/01/16.-

Denominación. "EL EUCALIPTO S.A.", continuadora de: Mangini, José R, Mangini, Eduardo A, Mangini, Oscar F y Mangini, Héctor O S.H., por regularización de Sociedad de Hecho.-

Domicilio: Alberdi 69 de San Guillermo, Dpto. San Cristóbal, Pcia. de Sta. Fe.-

Duración: 50 años.-

Capital: \$ 1.500.000.- (Pesos: Un millón quinientos mil).-

Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del Extranjero, a las siguientes actividades: Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, cultivos forestales y explotaciones tamberas y granjeras, así como la compra, venta, permuta, representaciones, comisiones, importaciones y exportaciones de los productos obtenidos; y Financieras: mediante préstamos en general, con garantía real o personal o sin garantía, a corto, mediano y largo plazo, para financiar operaciones realizadas o a realizarse que deriven de su giro comercial, así como la compra-venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes, reglamentaciones vigentes y por este Estatuto.-

Administración y Representación: Presidente: Héctor Omar Mangini. D.N.I. N°: 11.138.389 y Director Suplente: Oscar Francisco Mangini, D.N.I. N°: 10.243.412.-

Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Rafaela, 20 de Septiembre de 2.016. Dra. Gatti, Secretaria.

\$ 115,50 303444 Oct. 5

ASCENSORES OREM S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, a los 18 días del mes de julio de 2016 se reúnen la señora Viviana Rosa Alvarez, cuit 27-11752828-1, los señores Rubén González, CUIT 20-06069168-2, Oscar Antonio Bevilacqua, CUIT 20-11078017-7 y el Sr. Favio Eduardo Seguezzo, CUIT 23-18200175-9, únicos integrantes de la sociedad Ascensores Orem S.R.L.: hábiles para contratar, manifiestan y resuelven por unanimidad, los siguientes puntos:

Primero: Reactivar la sociedad que desarrolla actividades bajo la denominación de "Ascensores Orem S.R.L." y la redacción de un nuevo contrato social que giraba bajo la misma denominación, declarándose continuadora de la anterior del mismo nombre. Segundo: También acuerdan modificar la cláusula segunda de contrato social de la empresa, quedando de la siguiente manera:

Segunda. El término de duración de la sociedad se fija en diez años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de la presente reactivación.

Tercero: Aumento del Capital social en la suma de pesos doscientos setenta mil (\$270.000,-). El nuevo capital asciende a pesos trescientos mil (\$300.000). Los socios mantienen la misma proporción en el capital social. La integración se realiza en este acto mediante la capitalización de utilidades liquidas y realizables acumuladas de la cuenta Resultados no Asignados.

Cuarto: Modificación de la cláusula cuarta y queda redactado de la siguiente manera:

"Cuarta: Capital: El Capital Social se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000.-) dividido en treinta mil (30.000) cuotas de valor nominal diez pesos (\$ 10.-) cada una, suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera; Viviana Rosa Alvarez la cantidad de quince mil trescientos (15.300) cuotas de valor nominal diez peso (\$10.-) cada una, lo que hace un monto de total de pesos ciento cincuenta y tres mil trescientos (\$153.000,00); Rubén González la cantidad de seis mil (6.000) cuotas de valor nominal diez pesos (\$ 10.-) cada una, lo que hace un monto total de pesos sesenta mil (\$60.000,00); Oscar Antonio Bevilacqua la cantidad de seis mil (6.000) cuotas de valor nominal diez pesos (\$ 10.-) cada una, lo que hace un monto total de pesos sesenta mil (\$60.000,00) y Favio Eduardo Seguezzo la cantidad de dos mil setecientos (2.700) cuotas de valor nominal diez pesos (\$ 10.-) cada una, lo que hace un monto total de pesos veintisiete mil (\$27.000,00). Las restantes cláusulas quedan sin modificación.

\$ 90 303497 Oct. 5

ATMANDIA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

El 17 de octubre de 2014 los señores Melania Musuruana, argentina, nacida el 3 de julio de 1978 de profesión psicóloga, de estado civil casada en primeras nupcias con Gabriel Roberto Llanos, con domicilio en Paraguay 169 7mo. Piso C de la ciudad de Rosario, DNI 26.460.424, CUIT 27-26460242-4; Pedro Sebastian Bejarano, argentino, nacido el 22 de septiembre de 1981, de profesión licenciado en Kinesiología y Fisiatría, casado en primeras nupcias con Laura Adriana López, con domicilio en calle Regimiento 11 N°85 Bis de Rosario DNI 28.933.461 CUIT 20-28933461-1; Ivo Nicolás Llanos Bobatto, argentino, nacido el 18 de marzo de 1991. estudiante, estado civil soltero, domiciliado en Catamarca 1371 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa

Fe, DNI 35.751.045. 20-35751045-8 y Bruno Militano, argentino, nacido el 7 de octubre de 1977, profesor de educación física, soltero, domiciliado en calle Vélez Sarsfield 482 de Rosario, DNI 26.066.304, CUIT 20-26066304-7, todos con capacidad legal para contratar; se declaran únicos socios de la sociedad ATMANDIA S.R.L. y resuelven: Pedro Sebastián Bejarano y Bruno Militano ceden la totalidad de sus cuotas sociales para así incorporar como nuevo socio de la SRL a: Gabriel Roberto Llanos, argentino, nacido el 20 de Julio de 1.966, D.N.I Nro. 18.242.524. CUIT 23-18242524-9 casado en primeras nupcias con Melania Musuruana, de profesión Psicólogo, domiciliado en calle Paraguay 169 Piso 7 Dpto. C. de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe. De este modo el Capital Social que es actualmente de (8000) cuotas de \$ 10.- cada una, es decir, \$ 80.000.- queda así conformado: Melania Musuruana. dos mil (2.000) cuotas de \$ 10.- cada una, es decir \$ 20.000.-, Ivo Nicolás Llanos Bobatto dos mil (2.000) cuotas de \$ 10.- cada una es decir \$ 20.000.- y Gabriel Roberto Llanos, cuatro mil (4.000) cuotas de \$10.- cada una, es decir \$ 40.000.- Y por último se resuelve modificar la cláusula relacionada a dirección, administración y representación, por lo cual los socios gerentes a partir de ahora será sólo Gabriel Roberto Llanos.

\$ 65 303411 Oct. 5

NUTRI-FRESCA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Cesión de cuotas, modificación cláusula quinta, y nombramiento de nuevos Gerentes, realizada el 09/05/2016. Cesión De Cuotas: José Luis Cerchiara, argentino, estado civil casado en primeras nupcias con Bibiana Beatriz Scarinci, comerciante, D.N.I. Nº 8.284.919, CUIT 20-08284919-0, nacido el 06/02/1950, con domicilio en calle La Paz 332 de la ciudad de Rosario, vende a Fernando Cerchiara, argentino, estado civil soltero, empresario, D.N.I 32.734.211 CUIT 20-32734211-9, nacido el 05/12/1986, con domicilio en La Paz 332 de la ciudad de Rosario ; 42.000 cuotas de valor nominal \$ 1,00 c/u, el precio total de la cesión es de \$74.000, Bibiana Beatriz Scarinci, argentina, estado civil casado en primeras nupcias con José Luis Cerchiara, comerciante, D.N.I. Nº 10.864.474, CUIT 27-10864474-0, nacida el 11/03/1953, con domicilio en calle La Paz 332 de la ciudad de Rosario, vende Fernando Cerchiara, argentino, estado civil soltero, empresario, D.N.I 32.734.211 CUIT 20-32734211-9, nacido el 05/12/1986, con domicilio en La Paz 332 de la ciudad de Rosario; 18.000 cuotas de valor nominal \$1,00 c/u. Precio total de la cesión: \$ 32.000. Capital Social: \$ 120.000,00 distribuidos de la siguiente manera: Fernando Cerchiara ha suscrito e integrado anteriormente 60.000 cuotas de capital, o sea la suma de \$60.000; y José Luis Cerchiara ha suscrito e integrado 60.000 cuotas de capital, o sea la suma de \$ 60.000,00. Administración. Dirección y representación: a cargo de dos gerentes, designando a José Luis Cerchiara y Fernando Cerchiara.

\$ 50 303422 Oct. 5

PEDRO ZUCCHETTI S.R.L.

CONTRATO

De conformidad al art. 10 de la ley 19.550 se hace saber que se ha constituido la sociedad de responsabilidad limitada "PEDRO ZUCCHETTI S.R.L." cuyo extracto es: 1) Fecha de instrumento de constitución: 06 de Septiembre de 2016; 2) Socios: Marcelo Domingo Zucchetti, argentino, D.N.I. N° 17.472.464, C.U.I.T. N° 20-17472464-5, nacido en fecha 07/04/1966, con domicilio en calle Martín Fierro 293 de la localidad de Los Molinos, Provincia de Santa Fe, Argentina, de profesión productor agropecuario, de estado civil Casado en primeras nupcias con Mariela Rosana Petrelli, hijo de Pedro José Zucchetti y de Elena María Saita; Víctor Hugo Zucchetti, argentino, D.N.I. N° 13.046.783, C.U.I.T. N° 20-13046783-1, nacido en fecha 10/05/1957, con domicilio en calle Martín Fierro 430 de la localidad de Los Molinos, provincia de Santa Fe, Argentina, de profesión productor agropecuario, de estado civil Casado en primeras nupcias con Griselda María Gironelli, hijo de Pedro José Zucchetti y de Elena María Saita; y Gastón Andrés Zucchetti, argentino, D.N.I. N° 37.049.780, C.U.I.L. N° 20-37049780-0, nacido en fecha 29/06/1993, con domicilio en calle Martín Fierro 293 de la localidad de Los Molinos, provincia de Santa Fe, Argentina, de profesión productor agropecuario, de estado civil Soltero hijo de Marcelo Domingo Zucchetti y de Mariela Rosana Petrelli 3) Denominación: "PEDRO ZUCCHETTI S.R.L."; 4) Domicilio social: Los Molinos, Santa Fe; 5) Sede social: San Martín 346, localidad de Los Molinos, Santa Fe; 6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros a las siguientes actividades: a) Agricultura: En todas sus etapas de siembra de toda especie vegetal (cereales, oleaginosas, textiles, aromáticas) hasta su cosecha y comercialización, b) Agropecuarias: Explotaciones agropecuarias en todas sus ramas, cría y engorde de ganados, en sus diversas especies, vender, comprar, importar y exportar hacienda, c) Prestación de Servicios Agrícolas para la preparación del suelo, siembra, fumigación y recolección de cosechas; 7) Plazo: cincuenta años; 8) Capital: Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000) totalmente suscripto e integrado en dinero en efectivo \$ 62.500.- (Pesos Sesenta y dos mil quinientos) y \$ 187.500 (Pesos Ciento ochenta y siete mil quinientos) antes del 05 de Septiembre de 2018; 9) Administración, dirección y representación: a cargo de un gerente, socio o no, utilizando su firma con el aditamento "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida por la denominación social; 10) Gerente: Marcelo Domingo Zucchetti, D.N.I. N° 17.472.464; 11) Fiscalización: Será ejercida por todos los socios; 12) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año.

\$ 171 303407 Oct. 5

LA CORREDERA SHOP AND SERVICE S.R.L.

CONTRATO

Socios: Giacomotti María Gladys DNI 21.539.622, CUIL 27-21.539.622-9, argentina, mayor de edad, nacida el 18 de Marzo de 1970, empresaria, estado civil soltera, domiciliada en Urquiza 556, 3er Piso B de la ciudad de San Lorenzo y Marino Luisina, DNI 40.315.639, CUIT 27-40.315.639-1 argentina, mayor de edad, nacida el 25 de Julio de 1997 soltera, empresaria, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 2193 de San Lorenzo.

Inscripción de la constitución de la sociedad: La Corredera Shop And Service S.R.L.

Fecha del instrumento de constitución: 30 de Agosto de 2016

Domicilio Social: Julio A. Roca 650. Granadero Baigorria.

Objeto Social: Venta y Alquiler de indumentaria, artículos de camping, pesca y caza y Servicios de reparación y mantenimiento de embarcaciones deportivas.

Duración: 15 años, a partir de su Inscripción en el Registro Público Comercio.

Capital Social: \$ 380.000 (Trescientos Ochenta Mil) Composición de los órganos de administración: A cargo de dos Socios Gerentes.

Uso firma Social: El uso de la firma social será en forma indistinta.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Duración en el cargo: indeterminada.

Representación legal: Srta. Giacomotti María Gladis y Marino Luisina.

Fecha de Cierre: 31 de Agosto de cada año.

\$ 55 303457 Oct. 5

LA FLUVIAL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En cumplimiento del Art. 60 Ley 19.550 y conforme lo aprobado en la Asamblea General Ordinaria de fecha 18/05/2016, se procedió a la elección de los miembros del actual Directorio por dos Ejercicios, designándose como Presidente: Lucía Caprile. Director Titular: Pablo Caprile. Director Titular: Tomás Caprile. Además y conforme las disposiciones del Art. 256 de la Ley de Sociedades Comerciales, sus miembros constituyeron domicilio especial en calle de los Inmigrantes 410 de la ciudad de Rosario.

\$ 45 303432 Oct. 5